

las Comisiones el pronto despacho de los asuntos que se hayan pendientes de su estudio.

Eran las 7 y 10 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.



22ª Sesión del viernes 1º de marzo de 1912

Presidencia del H. señor Tovar.

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores Senadores: Barrios, Bezada, Campos, Canavaro, Capelo, Cornejo, Durand, Yrigoyen, La Torre, Leguía, Lanatta, Lugo, Marquina, Medina, Moreyra, Pinto, Pizarro, Quevedo, Revilla, Serrano, Schreiber, Valencia Pacheco, Valera, Villareal, Ward; y Echenique y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Justicia:

Trascribiendo el que le ha dirigido el Presidente de la Corte Superior de este distrito judicial, con motivo del pedido formulado por el H. señor Capelo, acerca de los abusos que el alcaide comete con los presos de la cárcel de Guadalupe.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

Remitiendo los autos originales seguidos contra el reo Aurelio Zumarraga.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Fomento, remitiendo para conocimiento de la H. Cámara el recurso que ha presentado el representante de la Peruvian Corporation, observando algunas de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Dipu-

tados al contrato sobre conservación y explotación del ferrocarril de Ilo á Moquegua y muelle de Ilo, á fin de que la comisión respectiva las pueda tomar en consideración.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión el dictamen de su Comisión Principal de Hacienda, por el cual se reconoce como deuda á favor de los señores Cambell Jones y Cº, la suma de Lp. 21956.17.11 y doce mil quinientos soles.

Del mismo, enviando en revisión el dictamen de la Comisión Principal de Hacienda, aprobado por esa H. Cámara y recaído en las adiciones formuladas por el H. señor Farina, al proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para que celebre un nuevo contrato para la recaudación de los impuestos fiscales.

A la comisión de Hacienda los anteriores oficios.

TELEGRAMA

Del Senador por Ica, H. señor Augusto Rios, manifestando que la acusación contra el Subprefecto Calmet, reposa sobre hechos inexactos.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

PEDIDOS

El señor PINTO.—Excmo. señor: Teniendo en consideración que los plazos van siendo algo angustiosos y deseando que se vea el asunto del ferrocarril de Ilo á Moquegua, yo ruego á V.E. que se sirva recomendar á la comisión respectiva, que se esfuerce en dar informe sobre ese contrato, á fin de que el lunes próximo pueda verse el asunto.

El señor PRESIDENTE.—La comisión ha declarado que tendrá listo el trabajo para el lunes.

El señor LANATTA.—Excmo. señor: No habiéndose renovado el contrato de recaudación de rentas nacionales, con la Compañía Nacional de Recaudación, y encontrándose las juntas departamentales en completa libertad de disponer de sus rentas como crean convenientes.

te, en cuanto á la manera de recaudirlas, estimaría á VE. que se sirviera hacer pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda para que por telégrafo disponga que las juntas departamentales formen las listas del personal que ha de actuar las matrículas, del quinquenio que comenzarán á regir desde el próximo año, y que deben ser aprobadas por el Gobierno antes del mes de diciembre.

Otro pedido, Excmo. señor: Hace cerca de dos meses, que se elevaron al Poder Ejecutivo las ternas respectivas para la designación ó nombramiento de un vocal en la corte de Loreto, por renuncia aceptada del doctor Ramírez del Villar. Como á pesar del tiempo transcurrido no se ha hecho el nombramiento, cumplo con manifestar que esta situación está causando enormes perjuicios á los litigantes ante esa corte. No querría manifestar aquí que la mayor parte del personal que hay en la corte de Iquitos deja mucho que desear, sobre todo por su falta de preparación jurídica, pero este es un hecho que reconocen todos los representantes de ese departamento y aún el Gobierno, por lo que creo necesario decir que en la renovación parcial de aquella corte debe procurarse introducir elementos sanos, moderados y bien preparados, para que á la vez que sirvan de guía á las resoluciones de ese cuerpo, neutralicen la acción de los otros vocales.

Se me ha dicho que si hasta el día no se ha hecho el nombramiento á que me refiero, ha sido porque la persona designada para ese cargo, no ha querido aceptar y que se va á pedir nuevas ternas; este hecho revela dos cosas: primero, que va á transcurrir un tiempo precioso, mientras se haga la designación, lo que dificultará el funcionamiento de la corte de Iquitos, porque en la actualidad solo tiene tres vocales y por excusa, enfermedad ó otra causa ó por recusación de cualquiera de sus miembros, no podría funcionar y no podrán aun instalarse en el nuevo año judicial; y podría revelaros otra cosa; que no hay entre las personas que el reglamento del tribunal señala para ese cargo, una á quien confiarsele; y esto no es cier-

to, Excmo. señor, permitiéndome insinuar que entre los jueces que pueden ser nombrados, figura el doctor Arce, que fué alumno distinguido de la universidad mayor de San Marcos, que desempeñó la relatoría de la Corte de Piura, y que hace mas de seis años ocupa el puesto de juez en Moyobamba pudiendo desempeñar el cargo de vocal con bastante lucidez.

Por lo demas, Excmo. señor, yo no tengo ningún interés en este asunto, ni personal ni político, no tengo interés personal, porque después de haber ejercido ocho años mi profesión en Loreto, me he retirado por completo de ese departamento; y no tengo interés político, porque el doctor Arce mas bien es allegado del Gobierno, pero no obstante su filiación política, creo que el doctor Arce tiene ilustración bastante para desempeñar ese cargo, y por estas consideraciones desearía que con acuerdo de la H. Cámara se dirijiera un oficio al señor Ministro de Justicia, manifestándole que el Senado vería con agrado que hiciera el nombramiento de vocal de la corte de Iquitos en la persona del doctor Arce, como un medio de interpretar los deseos y sentir del departamento del Loreto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero los señores representantes no conocen personalmente al señor Arce, y cómo van hacer esa recomendación? Se harán los pedidos indicados por su señoría sin tomar el acuerdo de la H. Cámara.

El señor PINTO.— Debo manifestar al señor Lanatta refiriéndome á su primer pedido, que el Gobierno ha dispuesto que la Compañía de recaudación ordene á sus oficinas que pasen á las juntas departamentales las ternas respectivas, para que se nombren los actuadores de matrículas.

El señor LATORRE (PABLO).— Hay un decreto supremo, Excmo. señor, que concede el haber de cinco libras mensuales á las preceptoras normalistas y otro que concede el haber de diez libras á las preceptoras de igual clase. El que habla no encuentra razón para esta diferencia

porque sean varones ó mujeres, pues todos son iguales en sus labores y tienen los mismos diplomas. Parece que esta diferencia diera á entender que las normalistas trabajan menos que los varones, lo que es falso, porque la experiencia ha demostrado que las preceptoras son más dedicadas, más pundonorosas y trabajadoras, pese á los varones, esta es la verdad.

Suplico pues á V. E. que se digne oficiar al señor Ministro de Instrucción, insinuándole que la H. Cámara vería con agrado que en la formación del presupuesto escolar administrativo para el presente año, se tomara en consideración esta igualdad de funciones y requisitos, para que haya también igualdad para los preceptores normalistas de ambos sexos.

Igual pedido hago respecto de los preceptores auxiliares titulares de la misma categoría en las escuelas fiscales del Cuzco.

El señor PRESIDENTE.—La H. Cámara tendría que estudiar el punto para acompañar á su señoría en su pedido.

El señor LA TORRE.—No hay inconveniente en que se pase el oficio á pedido del que habla, sin molestar la atención de la H. Cámara.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor LA TORRE.—Tengo otro pedido: que se pase oficio al señor Ministro de Justicia insinuándole la conveniencia de la pronta tramitación del expediente sobre la herencia de doña Manuela Pacheco viuda de Miota.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará H. señor.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—No hay asunto de que tratar, pero las comisiones ofrecen presensar trabajos para el lunes, de manera que cito á

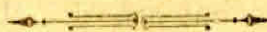
los señores senadores para el próximo lunes.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.



23ª Sesión del lunes 4 de marzo de 1912

Presidencia del H. señor Tovar

Abierta la sesión, con asistencia de los Honorables señores Senadores: Barrios, Bezada, Campos, Canavaro, Capelo, Carmona, Cornejo, Echenique, Ego-Aguirre, Falconí, Florez, Hernández, La Torre, Lanatta, Leguía, León, Lorodo, Lugo, Marquina, Mackehenie, Medina, Moreyra, Pinto, Pizarro, Porturas, Quevedo, Schreiber, Valencia Pacheco, Valera, Villareal, Villanueva, Vivanco, Ward; y Fernández Dávila y Durand, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Instrucción:

Absolviendo las interpelaciones formuladas por escrito por el H. señor Quevedo, acerca de la denuncia hecha por un periódico de esta capital, sobre las irregularidades que se observan en la administración económica del Colegio de Guadalupe.

Con conocimiento del H. señor Quevedo, al archivo.

Remitiendo en contestación á un pedido del H. señor Villareal, copia de las actas de corte y tanteo verificadas en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de fecha 6 y 16 del mes próximo pasado.

Con conocimiento del H. señor Villareal al archivo, previa publicación á pedido de su señoría.